

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0025666/2019

Córdoba,

04 SEP 2019

VISTO

La solicitud de la adscripta María de la Paz Echenique DNI 30.328.086, de pase desde la cátedra A a la cátedra B de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea; y;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada María de la Paz Echenique, fue designada por RD 571/18 como adscripta en la cátedra A de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea.

Que solicita autorización para desempeñarse en la cátedra B de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea.

Que Secretaría Académica cuenta con la conformidad de las Profesoras a cargo de ambas cátedras, Prof. Patricia Altamirano y Prof. Patricia Scherman (Fs. 1).

Que en sesión del HCD del 27/03/2017 se encomendó la resolución de este tipo de situaciones al Decanato.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el pase de la Licenciada María de la Paz Echenique DNI 30.328.086, como adscripta, desde la cátedra A a la cátedra B de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº :**1538**

Dra. PAULA VIRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología